

Pachuca, Hgo., a 10 de septiembre de 2020.

## Salud, educación, matrimonio y violencia familiar, temas en sesión ordinaria

Este jueves se llevó a cabo la sesión ordinaria número 131 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se registraron ocho propuestas para modificar el marco legal de la entidad, así como siete asuntos generales.

Los diputados Salvador Sosa Arroyo y Jorge Mayorga Olvera plantearon modificar la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer las acciones para disminuir la brecha de enseñanza-aprendizaje causada por el difícil y desigual acceso a los recursos de información y tecnológicos que sufren miles de familias hidalguenses.

“Con esta reforma se promueven facultades y acciones de política pública a través de la Ley de Educación, que faciliten la atención de la brecha digital”, afirmó en su lectura ante el Pleno, Mayorga Olvera.

El legislador Julio Manuel Valera Piedras planteó una iniciativa para modificar la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, en materia de inclusión y participación ciudadana.

“Se propone incluir la figura de Consejo Municipal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad con la finalidad de ofrecer en los 84 municipios del estado un espacio de atención, diseño, desarrollo y promoción de políticas públicas en favor de las personas con discapacidad”, explicó.

La representante Mayka Ortega Eguiluz propuso una iniciativa para modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, a fin de derogar la fracción III del artículo 9 al considerar que la obligación del Poder Legislativo de establecer la violencia familiar como una causal de divorcio, dejó de tener vigencia al derogarse la figura jurídica del divorcio necesario o con causa.

También mencionó que se busca incorporar en la redacción del marco jurídico, “establecer la violencia familiar como causal de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como para la guarda y custodia de hijos e hijas”.

La diputada Areli Rubí Miranda Ayala planteó una iniciativa para modificar la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, para erradicar la discriminación y exposición al escrutinio que sufre una persona (generalmente una mujer), que es estigmatizada por vivir en un hogar extra marital sin contemplar, que esa relación se dio mediante un acuerdo de voluntades.

“Es por ello que aplicar la lógica de solteros y casados en el concubinato, estaríamos etiquetando o haciendo distinción entre personas de primera y segunda clase por el simple hecho de que una de ellas es casada y la otra no”, afirmó.

El legislador Miguel Ángel Peña Flores subió a tribuna con una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, a fin de facultar a la Contraloría Municipal para que promueva la participación ciudadana en los procesos de vigilancia y evaluación de los programas y acciones de la administración pública municipal, para favorecer la transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

“Consideramos que la participación ciudadana es el principio para el combate a la corrupción e ineficiencia, queremos una mayor y mejor participación de los hidalguenses en el



control preventivo de la corrupción y para la promoción de la rendición de cuentas en beneficio del pueblo”, sostuvo.

La representante Ana Edith Rodríguez Gaytán propuso reformar la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, para adicionar el texto “los hombres” en cuanto hace referencia a las personas a quienes van dirigidos los programas y exámenes médicos, de igual manera, se sustituye el texto “para prevenir enfermedades como cáncer y otras de transmisión sexual o infectocontagiosas”.

Lo anterior por “la prevención primaria de las enfermedades no transmisibles tales como las enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes así como las enfermedades transmisibles tales como las infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA, tuberculosis, hepatitis, las transmitidas por vectores, tropicales, zoonóticas y las enfermedades prevenibles mediante vacunación”.

La diputada Jazmín Calva López planteó una iniciativa para derogar el capítulo quinto de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo para abolir el impuesto a comercios ambulantes, debido a que no se puede tener un control real sobre el mismo, y en consecuencia, se enmarca en un contexto de prácticas discrecionales, facciosas, arbitrarias y corruptas por parte de algunos servidores públicos municipales.

“Se realizan cobros indebidos por parte de impostores; lo anterior en perjuicio de los comerciantes ambulantes hidalguenses, pero principalmente de los que menos tienen”, señaló en su exposición de motivos.

El legislador Rafael Garnica Alonso solicitó modificar la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo para que no se convierta en una obligación la acreditación de la identidad por medio de la credencial otorgada por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores y por el contrario se pueda utilizar cualquier otro documento con validez oficial, expedido anteriormente para certificar la edad de la o el usuario y con ello hacer uso de las prerrogativas otorgadas específicamente a este grupo poblacional.

“En Hidalgo existen 417 unidades económicas, incluyendo 25 gobiernos municipales, que ofrecen descuentos a este grupo poblacional que van desde el 10 hasta el 40 por ciento en el consumo de alimentos, educación, recreación, cultura, salud, vestido, asesoría legal y predial”, contextualizó Garnica Alonso.

Las iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

## **ASUNTOS GENERALES**

En asuntos generales participó la representante María Luisa Pérez Perusquía para solicitar se exhorte al Instituto Electoral de Hidalgo a vigilar que el financiamiento público para campañas electorales se ejerza con perspectiva de género, en el presente proceso electoral de renovación de los 84 ayuntamientos.

Asimismo, también pidió se exhorte a los partidos políticos a ejercer su financiamiento público para campañas con perspectiva de género y garantizar el acceso a ese financiamiento en condiciones de igualdad a las mujeres candidatas.

El diputado Ángel López Barrón planteó se exhorte a al Poder Ejecutivo para que dirija correctamente la estrategia “Hidalgo Seguro” ya que existen deficiencias que no están arrojando los resultados esperados, aun cuando ya se puso en marcha el C5i desde mayo del 2019, dado que la desaparición de personas no disminuye y coloca en alto nivel de incertidumbre respecto al nivel de inseguridad que se vive en el estado.



La legisladora Viridiana Jajaira Aceves Calva participó con el “Posicionamiento”, con el que señaló que en este tercer año, el Partido Encuentro Social se sumará a todas las iniciativas que tengan por objeto, garantizar la armonía, la paz social, el mejoramiento de la calidad de vida de hidalguenses, así como la educación, la salud y la economía.

El representante Víctor Osmin Guerrero Trejo solicitó se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, para que se refuercen la seguridad en la entidad, respecto al incremento delictivo y a la desaparición de personas ocurrida durante la pandemia por Covid-19.

La diputada María Teodora Islas Espinoza propuso se exhorte al Ejecutivo de la entidad para que lleve a cabo las acciones necesarias y gire instrucciones al titular de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) para que de acuerdo a sus facultades y obligaciones ejecute estrategias para que se brinde el servicio de forma correcta en todas las localidades y colonias de Epazoyucan.

Asimismo, dé prioridad a la culminación de obras públicas que refuercen el sistema de agua potable, de las comunidades pertenecientes a Epazoyucan; y destine una partida presupuestal y se turne al Congreso local para que se financie y ejecute un proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en Epazoyucan.

La legisladora María Corina Martínez García expuso el “Posicionamiento”, con el que puntualizó que es necesario que la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia, le de agilidad a su propuesta para que mujeres puedan portar algún tipo de mecanismos de defensa, como inmovilizadores eléctricos o gas pimienta en spray.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Margarita Evelyn Leonel Cruz, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el martes 15 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, a realizar la sesión ordinaria 132.

